

BASESURCORP S.A.**RESOLUCIONES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Mediante el portal de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se publicó la copia de la resolución N.º SCVS-INMV-DNAR-2026-00000157 de 07 de enero de 2026, suscrita por el señor Carlos Julio Arosemena Durán, en su calidad de Intendente Nacional de Mercado de Valores, mediante la cual se resuelve:

“CANCELAR en el Catastro Público del Mercado de Valores la inscripción de los valores emitidos por la compañía BASESURCORP S.A. cuya oferta pública de la SEXTA EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO fue autorizada mediante resolución No. SCVS-INMV-DNAR-2020-00003000 del 23 de

abril de 2020 por el monto de hasta USD 2'500.000,00 amparada con garantía general y específica (prenda comercial ordinaria), bajo las características resueltas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 15 de enero de 2020, la cual ha sido cancelada en su totalidad.”

